

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 17 de enero de 2007 sobre presentación del Programa de Ejecución para la Actuación Urbanizadora del Sector 9 de las Normas Subsidiarias.

Se ha presentado en el Registro de este Ayuntamiento por la Corporación Boznos, S.L. Programa de Ejecución para la Actuación Urbanizadora del Sector 9 de las Normas Subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte días, a los efectos de la posibilidad de formular alegaciones a dicho programa.

Trujillo, a 17 de enero de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 30 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias, para la creación de suelo urbanizable en la finca “El Venero”.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal para Creación de Suelo Urbanizable en “Finca El Venero”, y en cuya parte dispositiva se recoge lo siguiente:

Primero. Asumir como iniciativa municipal la incorporación de nuevo suelo dentro de la clase del urbanizable sectorizado, al sitio El Venero, con la inclusión en el planeamiento general de su ordenación global, mediante la configuración de un sector, aprovechamiento medio del mismo, fijación de objetivos, uso dominante, incompatibles e intensidades globales, de modo que sea el plan parcial el que complete la ordenación detallada.

Segundo. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal consistente en la incorporación de nuevo suelo dentro de la clase del urbanizable sectorizado, al sitio El Venero, según documento técnico suscrito por el Arquitecto Don Juan Carlos López Bardón, de enero de 2007.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 30 de enero de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 23 de enero de 2007 sobre autorización de permuta.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2006 se ha autorizado a Don Ignacio Redondo Sánchez, Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento encuadrado en el grupo C a permutar su puesto de trabajo con Don Santiago Fernández Montañó, agente de la Policía Local, igualmente encuadrado en el grupo C del Ayuntamiento de Alange, haciéndose efectiva esta permuta con fecha 3 de enero de 2007, el cual tomo posesión del cargo en esta fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Zafra, a 23 de enero de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de enero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Inmaculada M.^a Fresneda Solís.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a Inmaculada M.^a Fresneda Solís.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 2 de enero de 2007. La Interesada, INMACULADA M.^a FRESNEDA SOLÍS.